



Municipalidad de Junín de los Andes
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 1932/2011

VISTO: El Expte. C.D. N° 5415/11 que contiene Nota N° 096/11 de fecha 01/03/2011 de la Secretaría de Economía, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el mismo solicita se autorice a través de la ordenanza respetiva, la Apertura de la Cuenta Bancaria en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal San Martín de los Andes, bajo la denominación “Municipalidad de Junín de los Andes – Proyecto CIC”,

Que, la Secretaría de Economía informa que el pedido apertura de esta Cuenta Bancaria surge por el requerimiento planteado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para depositar los fondos comprometidos por Nación para la puesta en marcha del Proyecto Centro Integral Comunitario (salón de usos múltiples).-

Que, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 02/03/2011, sobre tablas y por unanimidad, resuelve autorizar los solicitado por el Departamento Ejecutivo Municipal, con el dictado de la norma respectiva.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56° Y 57° Inc. “a”, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal la Apertura de la Cuenta Bancaria en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal San Martín de los Andes, bajo la denominación “**Municipalidad de Junín de los Andes – Proyecto CIC**”.-

ARTÍCULO 2°: DESE para la promulgación del Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio, envíese copia de la presente a la Secretaría de Economía y al Banco de la Nación Argentina, para su conocimiento y efectos.- Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE SAN MARTIN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1541/11.-

ANDREA SILVANA ROSSO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA